



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Transitar por las rutas y caminos vecinales de la Línea Sur rionegrina siempre fue dificultoso. Hay tramos que están prácticamente intransitables, con piedras sueltas, llamativos pozos y prolongados "serruchos" que generan un gran peligro para los conductores.

En época de mayor circulación las principales rutas de la Región Sur presentan las mayores dificultades, sobre todo en lo que queda de ripio de la ruta nacional n° 23 entre Jacobacci y Bariloche. También la provincial n° 6, entre Jacobacci y el límite con Chubut, en cercanías de El Maitén. Como ocurre cada año en la temporada estival, el paso de turistas que busca unir la cordillera con el mar y viceversa por la Región Sur se incrementa y esta condición coincide, generalmente, con el peor estado que pueden presentar las rutas.

El pasado 9 de abril se celebró el acta acuerdo en la localidad de El Maitén, entre el Intendente Municipal de Ingeniero Jacobacci Sr. Carlos Daniel Toro y el Intendente de El Maitén Sr. Oscar Ruben Currilén donde se enumeraron los beneficios que esta ruta tendría para los pueblos y ciudades que comprenden La Comarca Andina del Paralelo 42, Epuyen, El Hoyo, Lago Puelo, El Bolsón, La Comarca Andina de los Andes, Esquel, y la Región Sur Rionegrina con las localidades de Ñorquinco, Río Chico, Manuel Choique y Ojos de Agua si asfaltara la ruta n° 6.

Estos beneficios redundarán en desarrollo económico, mejorará la conectividad entre el norte y el sur patagónico y posibilitará el crecimiento local y regional de ambas provincias.

Se torna indispensable descongestionar el tránsito de la ruta n°258 con otras rutas opcionales de comunicación que también contribuyan al desarrollo económico, productivo y social. Además esta ruta se convertirá en estratégica, favoreciendo la circulación del transporte de carga y acortando distancias con el Valle Medio de Río Negro, Neuquén y Chubut.

Una vez asfaltada la ruta nacional n° 23, además de formar parte del Corredor Bioceánico de la Provincia de Río Negro, definitivamente unirá la cordillera con el mar y se convertirá en una alternativa muy importante para el país.

La ruta n° 6 pavimentada es de vital importancia para el desarrollo turístico permitiendo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

diversificar la economía, los servicios básicos, el turismo y generar nuevas actividades productivas y expectativas de crecimiento regional.

Frente a esta situación, el Concejo Deliberante de Ingeniero Jacobacci remitió al Parlamento la Comunicación n° 022-09/05/2018 con el objetivo de que los legisladores de la Región Sur de la Provincia de Río Negro arbitren los medios necesarios para que se inicie el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta n° 6.

Por ello:

**Autores:** Alejandro Marinao y Jorge Vallaza.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico que declare de interés regional la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la ruta provincial n° 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci -Río Negro- y El Maitén -Chubut-, para mejorar la comunicación, fomentar el desarrollo de la región sur-andina y promover la integración patagónica e inste a los Poderes Ejecutivos para su concreción.

**Artículo 2°.-** De forma.